si que también aparece un sobrante de 21 pes
tas 52 cents.; discutido suficientemente el asun
to, acordose por unanimidad por los Sres. del
Ayuntamiento aprobar el mencionado proyecto
de presupuesto de Ingresos sometido a su de
liberación, en la misma forma que viene pro
puesto, sin hacer en él modificación algu-
na: aprobándolo por último en su totali-
dad, y acordando de conformidad al público por
el término de 15 días á los efectos prevenidos
por el art. 116 de la vigente ley municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
se levantó la sesión, firmando la presente
acta todos los concurrentes á la misma, con
migo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol
Juan Bonet
Hermenegildo Fornaguera
Ramon Roi
Isidro Castellsagué
Vicente Segura
José Mallol
Ramon Viñallonga

Juan Sans Sans

Sesión ordinaria día 24 Febrero.

En el pueblo de Molleta á veinte y cuatro de
Febrero de mil ochocientos noventa y cinco. Reu-

FÁBRICA DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

114 CLASE 1895 2 PESETAS

N. 0.022.833

vida en Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Reyal, y con asistencia de los Concejales al margen de expresados, abrió la sesión con lectura del acta anterior, que aprobada. Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á los informes emitidos por el Sor. Inspector de Instrucción Pública de esta Provincia en los cuestionarios del material de la Escuela de niños de este pueblo, correspondientes á los años económicos de 1889-90; 1890-91; 1891-92; 1892-93 y 1893-94; y enterados los Sres. del Ayuntamiento, y de conformidad con los referidos informes, Acordaron se declarase á la Señora Maestra las citadas cuentas para que las rehaga de nuevo en la forma propuesta, presentándolas luego para su aprobación.

Por último, y para la venia del Sor. Presidente, dijo dada por el infrascrito Secretaria de una circular del Sor. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 21 del actual, por la que resultando una vacante de Diputado Provincial en el tercer distrito de Barcelona, que comprende los de las Oficinas y Granollers, convoca á elección parcial para cubrir dicha vacante, verificándose para su elección el día 3 del próximo Marzo; y enterados los Sres. del Ayuntamiento, acordaron

que por el Sor. Alcalde Presidente se cuide de su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Vicente Segura

Ramon Vendrell

Juan Jovens

Isidro Castellagué

Ramon Nos

Hemeterio Fornaguera

Sesión ordinaria 3 Marzo.

En el pueblo de Molleta á tres de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido en Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Pujol Monge y con asistencia de los Concejales al margen citados, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 26 del Real decreto de fecha 5 de Noviembre de 1890, acordose designar el salon de sesiones de este Ayuntamiento como local donde deberá establecerse la mesa electoral del distrito primera en las proximas elecciones de Diputados Provinciales y la